

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2022 00186 00**
Interlocutorio: 344*

Se pone en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por el demandado, en el cual informa que realizará la consignación del dinero pactado en conciliación el 10 de abril de 2023; igualmente, se deja expresa constancia que la fecha no ha consignado en la cuenta del juzgado dinero alguno.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 60
Fecha de notificación por estado 17/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda5a0b82b0af2fa2b0c0d28abdb7bb771d67a386562202c993f408007446d88**

Documento generado en 14/04/2023 11:01:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>